

MANUEL J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, actuando en nombre y representación de la mercantil GONJUSA ASESORES LEGALES SCP, como Secretario del Tribunal Calificador de la convocatoria de una plaza de Arquitecto/a en la Empresa Provincial de Suelo y Vivienda de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba -CORPORACIONES INDUSTRIALES DE CÓRDOBA AGRUPADAS SA- (CINCO SA),

CERTIFICO:

- I) Que el Tribunal calificador de este proceso selectivo se reunió el pasado 15 de junio de 2023 a las 10,30 horas en la sala de Comisiones de la Excm. Diputación provincial de Córdoba.
- II) Que en la citada reunión se analizaron los distintos escritos de impugnación presentados y relativos a las preguntas 1, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 16, 19, 21, 25, 27, 33, 50, 53, 66, 67 y 72, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - 1) ESTIMAR parcialmente la impugnación de la pregunta 5 del cuestionario tipo test, que no es anulada sino rectificada, estimando el Tribunal que la respuesta correcta es la opción c) y no la opción b), lo que se hará constar en la plantilla definitiva de respuestas correctas que deberá de ser nuevamente publicada junto a la presente resolución.
 - 2) ESTIMAR TOTALMENTE las impugnaciones de las preguntas 4, 9, 16, 50 y 72, que son respectivamente sustituidas por las preguntas de reserva 1,3,4 y 5 respectivamente, lo que se hará constar igualmente en la plantilla definitiva de respuestas correctas que deberá ser nuevamente publicada junto a la presente resolución.
 - 3) DESESTIMAR TOTALMENTE 1, 3, 10, 14, 19, 21, 25, 27, 33, 53, 66 y 67 del cuestionario.
 - 4) COMUNICAR esta decisión personalmente a cada uno de los impugnantes mediante resolución motivada que incorpore el análisis realizado por los informes presentados y aprobados por unanimidad por el Tribunal calificador.

III) Que en la misma reunión se procedió en audiencia pública a la apertura del sobre de hojas de respuesta de los exámenes tipo test, procediéndose seguidamente a la corrección de los 22 ejercicios presentados a examen.

IV) Que, una vez acabado y contrastado el resultado de la corrección, se procedió al desprecintado y apertura del sobre denominado “cabeceras” y por el Secretario se procedió a insertar los códigos correspondientes a cada nombre en el listado de aspirantes, traspasando al listado los resultados de respuestas correctas, incorrectas y en blanco, que quedan de la siguiente forma:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN			
7H5M1	30	16	24	
9S2P9	36	20	14	
9O5R1	46	14	10	
1A4M7	40	10	20	
4X2X8	54	6	10	6,79
3E5P5	41	9	20	
1K8M5	48	12	10	5,36
4R7I8	36	28	6	
5U8K8	49	11	10	5,60
5W8C2	29	19	22	
7D7Z4	46	6	18	5,36
3I9L7	48	1	21	6,01
9P6C1	61	7	2	7,98
3F5X2	46	21	3	
4Y7L3	54	12	4	6,43
5A5V5	33	17	20	
4B8Z3	43	21	6	
9L3I1	49	16	5	5,30
7C9W4	44	14	12	
3N1S4	59	8	3	7,56
3W6Z7	38	26	6	
5X9P8	34	27	9	

Correc Incorr En blanco NOTA

V) Que a la vista del resultado obtenido, **son 9 los aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima requerida de 5 puntos y que serán convocados a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición (resolución de dos casos prácticos)** por lo que se acuerda dar publicidad al resultado de las

correcciones y convocar a los citados aspirantes para que comparezcan el próximo **MARTES DIA 11 DE JULIO DE 2023 a las 12 horas** en la sede de los Colegios Provinciales de Córdoba sita en la Avenida del Mediterráneo s/n (Parque Figueroa) para el desarrollo por escrito de **dos casos prácticos propuestos por el Tribunal calificador sobre los contenidos del temario**, informando que para el desarrollo de esta prueba se permitirá el uso de textos legales sin comentar y que la **defensa oral de los casos ante el Tribunal por un tiempo máximo de una hora comenzará el LUNES 17 DE JULIO a las 9 horas** en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación de Córdoba.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Córdoba, a veinte de junio de 2023.

Manuel J. González González

Secretario